

**II REUNION PREPARATORIA DE LA II CONFERENCIA DE EXAMEN
DE LA CONVENCION DE MUNICIONES DE RACIMO**

Ginebra, 4 de septiembre de 2020

Punto 5.b) “Plan de Acción de Lausana”

Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, y como ya hice en la I Reunión Preparatoria, me gustaría unirme a las felicitaciones ya expresadas a la Presidencia suiza por la impecable labor que está desarrollando. Como miembro del Comité de Coordinación de la Convención, España es testigo de los esfuerzos realizados por la Presidencia, sobre todo con las dificultades sobrevenidas como consecuencia de la pandemia. Por ello, no quería dejar pasar la oportunidad para felicitar de nuevo a la delegación suiza y agradecerle el trabajo realizado.

Como sabe, Sr. Presidente, España otorga gran importancia a la Convención para la Prohibición de las Municiones de Racimo, a la que consideramos un instrumento clave en la arquitectura del desarme y, por consiguiente, en las agendas globales de la seguridad y del desarrollo. Por ello, acogemos muy positivamente el **enfoque** que la Presidencia suiza está teniendo de cara a la próxima Conferencia de Examen y los **documentos** que los Estados Parte adoptaremos en ella y en cuyos borradores llevamos trabajando meses, si bien hasta ahora lamentablemente sólo han estado disponibles en inglés.

España comprueba con gran satisfacción cómo la redacción del futuro **Plan de Acción de Lausana** avanza a buen ritmo y agradecemos los esfuerzos realizados por la Presidencia suiza para acomodar las sugerencias y comentarios que España presentó por escrito tras la Primera Reunión Preparatoria. Mi delegación observa que varias acciones e indicadores han sido modificados, algunos de ellos en profundidad, otorgando al borrador de Plan de Acción de Lausana de una mayor solidez que en la versión que discutimos a finales del mes de junio. El borrador de Plan de Acción de Lausana que discutimos hoy combina muy cabalmente ambición y realidad: es decir, la ambición de lograr los grandes objetivos de la Convención con la realidad de los medios a nuestro alcance para conseguir dichas metas. Debemos ser ambiciosos, pero también realistas; y el enfoque de acciones e indicadores medibles va a facilitar mucho la tarea.

En definitiva, poco a poco el borrador va tomando una forma que, consideramos, es **apta para satisfacer a todos** los Estados Parte, a la sociedad civil e, incluso, a aquellos Estados que aún no han ratificado la Convención y que esperamos lo hagan muy pronto para que la Convención goce del nivel de universalización que todos esperamos de ella. En este sentido, quiero subrayar la importancia que tiene para España que avancemos hacia la universalización de la Convención. Para ello es necesario que el funcionamiento de la Convención sea convincente,

sólido y eficaz. No tengo dudas de que el Plan de Acción de Lausana contribuye efectivamente a este objetivo.

Por ello, Sr. Presidente, puede contar con el **total apoyo de España** para impulsar este Plan de Acción y animamos al resto de delegaciones a apoyarlo igualmente.

Muchas gracias.

Punto 5.c) Elementos para una Declaración Política

Muchas gracias, Sr. Presidente.

España agradece el documento “Elementos para una declaración política”. Consideramos que es una buena base sobre la que cimentar los compromisos políticos en los que se sustentará el futuro Plan de Acción de Lausana y, en general, mi delegación apoya **la estructura y el contenido** propuestos desde la presidencia.

Nos parecen muy **adecuadas las menciones** a los logros humanitarios de la Convención en los últimos diez años, la atención dada en el texto a la asistencia a víctimas y a las necesidades de los supervivientes y la referencia a la alineación de la Convención con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Todos ellos son elementos a los que España otorga gran importancia.

No obstante, mi delegación considera que en la Declaración Política que los Estados Parte aprobemos en Lausana en noviembre **debe hacerse más hincapié en la universalización**. Creemos que es uno de los aspectos más acuciantes que afectan a la Convención y España es testigo de los ingentes esfuerzos que Chile y Filipinas, junto con la presidencia y la ISU, realizan en este sentido en el Comité de Coordinación de la Convención. Efectivamente, estamos ante una “prioridad urgente”, tal y como señala el borrador que tenemos hoy ante nosotros. Si queremos un mundo libre de municiones de racimo en los próximos años, debemos contar con el apoyo y la participación de aquellos Estados que aún no forman parte de la Convención. Hay que convencerles, y es tarea de todos lograr ese objetivo, que debe tener una mayor relevancia tanto en el texto de la declaración política como en nuestras acciones de los próximos años. Los Estados Parte debemos interiorizar esa prioridad y qué mejor manera de plasmar ese compromiso que en una Declaración Política.

Por ello, y si la Presidencia lo considera oportuno, mi delegación puede aportar algunas **sugerencias por escrito** en los próximos días para reforzar las referencias a la universalización en el borrador de Declaración Política.

Muchas gracias.